

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50790 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 05 de Barcelona

Hago saber:

Que en el Concurso ordinario 730/2008 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ANEUKER, S.L., con NIF B-60962701.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 19 de noviembre de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190066475-1